

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-3035



Fecha de ingreso:09-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-09-2024

Folio:2024-3035

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA A.C.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR ESCUELA PRIVADA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-034-011-00003-00-0000

Propietario: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES

Domicilio: CALL 1 DE MAYO 1403 COLONIA CENTRO

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMDELACION	1	347.00	0.00	0.00		7,534.76
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	0.00	347.00	0.00		15,069.52
1990340	REVISION DE PLANOS	2	347.00	347.00	0.00		1,506.95
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	347.00	0.00		1,506.95
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	2	347.00	347.00	0.00		2,260.43
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	22,604.28

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES 1,041.00 1,388.00 0.00 \$ 50,482.89

INGRESOS VIGENTE.

1946 JUAN ALEJANDRO MEJIA BORJA MENDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y hora de Impresión: 12-09-2024 12:32

Usuario:

02c0214728465ddf90c3a851a373a4d7ee3c3739ab77507021460f6a6a008457704a3eb96d5e513bce08de8b2dd

